

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2018-0632.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que para el día 4 de septiembre de 2020, a las 3:00 p.m., se tenía programada la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y de la S.S., pero la misma no se pudo llevar a cabo toda vez que la audiencia celebrada dentro del radicado 2018-0543 se prolongó hasta las cuatro de la tarde de esa calenda.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 376

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar nueva y fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículo 77 y 80 del C.P. T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JESÚS ANTONIO TORO VÁSQUEZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y, para tal efecto, se señala el día TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dario', written in a cursive style.

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 085 de junio 30 de 2021

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA